Honorable Asamblea:

Los suscritos, integrantes Lina Acosta Cid, Lisette López Godínez y Sandra Mercedes Hernández Barajas de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a la consideración de esta Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO, mediante el cual se exhorta,** respetuosamente**,** al presidente de la república, al secretario de hacienda federal, al secretario de gobernación y al secretario de seguridad pública para que reconsideren la propuesta de paquete fiscal 2017 y la consecuente omisión del programa nacional de prevención social de la violencia y la delincuencia "pronapred" eliminándolo de facto, así como al congreso de la unión para que etiqueten la misma cantidad de recursos asignados en el ejercicio 2016 a los estados y sus municipios que operan este programa, lo anterior bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

El Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia “PRONAPRED” en el estado de Sonora es un Programa diseñado y financiado por el Gobierno Federal, y coordinado por la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación que establece que los municipios y delegaciones tienen un papel central en la implementación y el seguimiento de las acciones que conforman el Programa y deben coordinarse con sus entidades federativas para desarrollar los diagnósticos, el diseño y la evaluación de los proyectos de prevención.

Su objetivo general es atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia y sus acciones se centran en:

1. Incrementar la corresponsabilidad de la comunidad y de actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias;

2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria;

3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana;

4. Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, estatales y federal;

5. Asegurar la coordinación entre las dependencias y entidades de la administración pública federal para la implementación de programas de prevención social.

El PRONAPRED tiene su origen en la publicación de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y empezó a operar al año siguiente siendo Sonora uno de los primeros estados en aplicarlo tras firmarse con la Secretaría de Gobernación el Convenio específico de Adhesión de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional del Delito.

En ese entonces se definieron ocho ejes rectores, que son:

1. Seguridad Ciudadana: Prevención integral y prevención social de las violencias y la delincuencia.

2. Juventudes

3. Mujeres

4. Grupos en condiciones de vulnerabilidad

5. Convivencia, cohesión comunitaria y participación ciudadana

6. Cultura ciudadana y cultura de la legalidad

7. Cultura de la paz

8. Urbanismo social y acupuntura sociourbana

El Pronapred inició en 2013 en la entidad con dos municipios: Hermosillo y Cajeme, sumándose al año siguiente, el municipio de San Luis Río Colorado.

En 2013, el Pronapred representó para Sonora un beneficio de $53,618,188.00; para el año siguiente, 2014, el presupuesto anual del programa aumentó a $62,921,678.87 y en 2015 de nueva cuenta se incrementó a $65,061,015.95 apoyando diversas acciones de prevención operados directamente con los pobladores de Hermosillo, Cajeme y San Luis. Cabe señalar que Sonora ha destacado de otros estados que operan el Pronapred en ejecutar todas las acciones programadas, es decir ha logrado el 100% de las metas.

Lamentablemente, para este ejercicio presupuestal de este año, el Pronapred se vio afectado el perjuicio de los sonorenses, reduciendo el Gobierno Federal del Presidente

Enrique Peña Nieto el presupuesto anual de prevención en $61,844,793 y no sólo eso, al mes de septiembre la ejecución de este programa alcanza apenas el 7% del 100% muy por debajo del promedio nacional de 13% de avance.

No conforme con esta reducción en el apoyo del Gobierno Federal a Sonora, este fin de semana nos enteramos de la noticia de que el Gobierno de Enrique Peña Nieto desaparece el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el Pronapred y lo hace de una forma opaca, a espaldas de los estados, de los municipios y en consecuencia, de los ciudadanos.

Gracias al análisis que los medios de comunicación han hecho del paquete fiscal, sabemos que la Secretaría de Hacienda no contempló en el paquete económico 2017 un presupuesto para el Pronapred por lo que este programa que anunciaron hace tres años como el "programa estrella de Peña Nieto" va a desaparecer automáticamente.

En general se habla que el recorte para varios programas relacionados con la seguridad que maneja la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Procuraduría General de la República asciende a los 9 mil 278 millones de pesos afectando la prevención del Delito, el Combate a la Inseguridad, el

Combate a las Adicciones, el Rescate de Espacios Públicos y la Promoción de Proyectos.

¿Qué significa la desaparición del Pronapred para los sonorenses?, significa que de un día para otro desaparezcan los programas de formación y operación de pacificadores escolares, de los mediadores comunitarios, los proyectos de promoción de la denuncia ante hechos delictivos y de violencia, la promoción de una cultura de paz, los talleres artísticos comunitarios de guitarra, pintura y fomento a la lectura a través de la biblioteca rodante, que ya no funcionen los programas de educación familiar y el modelo preventivo enfocado a agresores en nivel secundaria.

Lamentablemente el Gobierno Federal quiere borrar el programa de prevención de violencia en la escuela y en el noviazgo, los eventos deportivos en las colonias, la capacitación para el trabajo para jóvenes en riesgo, el programa de canje de armas de fuego por alimentos, el mantenimiento y limpieza de espacios públicos, el rescate y equipamiento de parques, la rehabilitación de canchas deportivas, la instalación y rehabilitación de paradores en rutas de transporte urbano.

No sólo eso, los funcionarios federales decidieron sin consultar a los participantes de estos programas y desde la comodidad de un escritorio desarticulan la integración de las

coaliciones comunitarias para la ejecución de acciones de prevención de uso de drogas legales e ilegales, la implementación del programa policía-padrino que estaba dando resultados, así como el programa de educación vial, la integración de comités vecinales, la promoción de la cultura de la Responsabilidad Social Empresarial en prevención del delito, y la atención integral a mujeres víctimas de violencia.

En caso de ser aprobara en el Congreso de la Unión la propuesta de Hacienda quedaría trunco un esfuerzo enorme, no de Gobierno, sino un esfuerzo social, comunitario de miles de mexicanos en todo el país, y en particular de los sonorenses que han trabajado por tres años consecutivos en la reconstrucción del tejido social y como una alternativa a la aplicación de la fuerza pública.

Por lo anterior, compañeros diputadas y diputados, desde la máxima tribuna de Sonora, tomo el clamor de los servidores públicos y los vecinos afectados por la posible desaparición del Pronapred y hago un llamado a los funcionarios federales y a los integrantes de todos los partidos políticos de las cámaras de Diputados y Senadores para que defiendan con todas sus fuerzas este programa que cabe señalar no surgió de esta administración, sino que representa la herencia de programas enfocados en el Federalismo y la promoción de la participación social para la solución de los problemas comunitarios.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta comisión permanente, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente**,** al Presidente de la República, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Secretario de Gobernación y al Secretario de Seguridad Pública, para que reconsideren la propuesta de paquete fiscal 2017 y la consecuente omisión del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia "Pronapred" eliminándolo de facto, así como al Congreso de la Unión para que etiqueten la misma cantidad de recursos asignados en el ejercicio 2016 a los estados y sus municipios que operan este programa.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea

considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 14 de septiembre de 2016

C. DIP. LINA ACOSTA CID

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS